HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 268

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
DENOMINANDO AL PARQUE PÚBLICO SITO EN LAS CALLES ELCANO Y ALVEAR COMO "PARQUE DEL RÍO PAPA FRANCISCO".-

268

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

San Isidro, 30 de Abril de 2025.

VISTO: 46

El reciente fallecimiento del Papa Francisco.

CONSIDERANDO:

Que Francisco, de nombre secular Jorge Mario Bergoglio, fue el 266.º Papa de la Iglesia Católica y el octavo soberano de la Ciudad del Vaticano, estando al frente de la religión católica, desde el 13 de marzo de 2013 hasta su muerte el 21 de abril de 2025.

Que Jorge Mario Bergoglio nació y vivió en la Argentina, hasta su nombramiento como máxima autoridad de la Iglesia Católica.

Que, antes de entrar en el seminario como novicio de la Compañía de Jesús, Jorge Mario Bergoglio, trabajó una temporada como técnico químico. Fue profesor de Literatura y Psicología en la escuela jesuita Inmaculada Concepción de Santa Fe (1964-1965). En 1969 fue ordenado sacerdote. Fue nombrado superior provincial de los jesuitas en Argentina (1973-1979) y rector del Colegio Máximo y de la Facultad de Filosofía y Teología del Partido de San Miguel (1980-1986).

Que, su espiritualidad y carácter llamaron la atención y, el 20 de mayo de 1992, Juan Pablo II designó a Bergoglio obispo titular de la diócesis de Oca y uno de los cuatro obispos auxiliares de la arquidiócesis de Buenos Aires.

Que, el 3 de junio de 1997 fue designado arzobispo coadjutor de Buenos Aires con derecho a sucesión, por lo que ocupó el cargo de su mentor en el episcopado tras su muerte, el 28 de febrero de 1998, convirtiéndose también en el gran canciller de la Universidad Católica Argentina.

Que Bergoglio fue presidente de la Conferencia Episcopal Argentina durante dos períodos consecutivos, desde noviembre de 2005 hasta noviembre de 2011.

Que, su misión religiosa, como Cardenal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e incluso antes) y su papado, tuvieron una fuerte impronta humanista e inclusiva, lo que le valió al Sumo Pontífice argentino, el reconocimiento y respeto de líderes políticos y religiosos de todo el Mundo.

Que sus ideas sobre la paz, la ecología, el diálogo intercultural e interreligioso y su convicción de que la Iglesia no dejara a nadie al margen, definieron siempre su doctrina.

Que, desde su fallecimiento, viene recibiendo homenajes internacionales.

Que, más de 250 mil personas –de todo el Mundo- se acercaron a la Ciudad del Vaticano para su funeral.

Que su despedida congregó a mandatarios de diversos Estados y representantes de distintas religiones.

Que, su origen latinoamericano y, específicamente, argentino, siempre fue un distintivo, que marcó su imagen y su obra.

Que para el Municipio de San Isidro y sus habitantes, la religión católica tiene un gran significado, siendo a Catedral de San Isidro un hito fundacional del distrito, y un símbolo de fe, más vigente que nunca.

Por lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

268

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

46

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Denomínese al parque público sito en las calles Elcano y Alvear como "Parque del Río Papa Francisco".

ARTÍCULO 2: De forma.

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/5/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento.
SAN ISIDRO 22 de mayo de 2025.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 MAY 2025
Hora 11:43
RECIBIDO